

«Manteniendo lo prescrito en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre que establecía la Ordenación General del Sistema Educativo, sucesivas normas posteriores han desarrollado la estructura del futuro bachillerato, nivel educativo de dos cursos de duración para el que se establecen cuatro modalidades: Artes, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología. Cada una de estas modalidades contará con unas asignaturas comunes, propias de cada modalidad y otras de carácter optativo. La economía se ignora».

Bachillerato... ¿para quién?



**FELIPE
FOJ CANDEL**
Profesor del
I.E.S. «Romero
Esteo» de Málaga.

«Los sectores
afectados por
la Reforma
Educativa
estaremos
satisfechos en
tanto sea útil a
los propios
alumnos»

tre al que llaman modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Pero, además, esta limitación se acentúa al comprobar que los contenidos curriculares de tales disciplinas recogen aspectos meramente descriptivos que, a juicio de muchos docentes, no serán demasiado útiles para los futuros estudiantes de Ciencias Económicas, Empresariales, Graduados Sociales, etc., o incluso de otras inminentes y atractivas titulaciones superiores como Administración y Gestión de Empresas. En este sentido, en la materia de modalidad denominada «matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales» ni tan siquiera se hace referencia a problemáticas comerciales y financieras, con lo que queda todo este campo sin cubrir. Se podría argumentar la posibilidad de que las asignaturas optativas pueden suplir estas deficiencias. Sería una falacia. Por un lado, porque en el catálogo de optativas incluidas en el proyecto no hay absolutamente

nada al respecto; por otro, que considero más determinante, porque estas asignaturas no tendrán el mismo peso específico que las materias sobre las que versará las pruebas de acceso a la Universidad que estará referida, lógicamente, a las comunes y de modalidad y no a las diferentes optativas que aleatoriamente haya podido ofertar cada centro, siempre según sus posibilidades «o limitaciones».

Un potencial argumento a favor de mantener la estructura sugerida en el proyecto es el que subraya la necesaria formación humanística de los alumnos de bachiller. Razonamiento con el que todos estaríamos de acuerdo si el nuevo sistema de dos cursos pretendiera en sus contenidos y estructura sustituir al anterior de tres más COU. Ello no es así en cuanto que los currículos se han distribuido a lo largo de toda la enseñanza secundaria obligatoria. De tal forma que tanto en todos los cursos de su primer ciclo (12 a 14 años) como en los de segundo (14 a 16) se impartirá una siempre necesaria formación en Geografía e Historia.

Y ello junto a Lengua y Literatura Española y extranjeras, Matemáticas, Ciencias Naturales, etc. Superado este período, no parece lo más idóneo que un futuro licenciado en Empresariales, en detrimento de otras disciplinas, tenga que volver a recibir enseñanzas de Geografía y de Historia, tanto en el primer curso como en el segundo, de un modelo de bachiller que se considera el más apropiado para él.

El aspecto del inmediato futuro laboral de los titulados bachilleros o el de otros ciudadanos plenamente ejecutivos, solventes conocedores de la omnipresente problemática socio-económica, queda igualmente fuera del diseño proyectado: absolutamente tanto ellos habrán de recurrir, y siempre más de lo que quisieran, a solicitar préstamos, aceptar letras de cambio, liquidar múltiples impuestos. Parece evidente que otorgándole a los estudios económico-administrativos entidad propia, es decir, asignándole una modalidad específica, la oferta educativa se enriquecería ganando en claridad y concreción; sin rechazar, por ello, a que en la modalidad de Humanidades continuará presente alguna materia de contenido económico de carácter complementario, donde sí se podría admitir el enfoque descriptivo.

Los sectores afectados por la Reforma Educativa, en realidad todos los ciudadanos, estaremos satisfechos con el nuevo sistema escolar en tanto sea útil a los propios alumnos. Es evidente que los responsables políticos además de diseñar nuevas estructuras, replantear métodos, redistribuir contenidos, etc., han de hacer frente inevitablemente a los intereses de los empresarios del sector privado, a los de los editores de los libros de texto y a los intereses corporativos de diversos estamentos docentes ya consolidados. Sería de pleno rechazable que tanto la Reforma en su conjunto, como el bachillerato en particular, se vieran subordinados a intereses tan mezquinos como el simple reparto de horas o de asignaturas entre Departamentos o Seminarios Docentes. En palabras del señor ministro, es a los intereses de la sociedad a quienes deben servir los planes educativos...



ANTONIO OLIVERA